



SÍNTESIS DEL INFORME
DE MONITOREO DE LOS
20 COMPROMISOS
EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

Síntesis del Informe de monitoreo de los 20 compromisos en favor de la niñez y la adolescencia

La elaboración estuvo a cargo del Frente por la Niñez y Adolescencia, con el apoyo técnico del Observatorio Educativo Ciudadano (OEC) y el Observatorio sobre Políticas Públicas y Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la CDIA (CDIA Observa).

Comisión coordinadora del Frente por la Niñez y la Adolescencia:

- Fundación Dequení
- Fundación La Salle
- Global Infancia
- Juntos por la Educación
- Plan International

Organizaciones miembros del Frente por la Niñez y la Adolescencia:

- ADRA Paraguay
- Aldeas Infantiles SOS Paraguay
- Asociación Trinidad
- Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)
- Children Believe
- Fe y Alegría
- FortaleSer
- Fundación Alda
- Fundación Dequení
- Fundación Lasalle
- Fundación Teletón
- Global Infancia
- Good Neighbors Paraguay
- Grupo Luna Nueva
- Grupo Sunu de Acción Intercultural
- Juntos por la Educación
- ONG Crecer
- Paraguay Educa
- Plan International
- Red de Organizaciones de la Sociedad Civil por la Primera Infancia (RedPI)
- Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA)
- Red Viva Paraguay

El Frente por la Niñez y la Adolescencia cuenta además con el acompañamiento de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y UNICEF.

Diseño y diagramación: Marcial Díaz

Edición y corrección: Rebeca González Garcete

Asunción-Paraguay
2022

CONTENIDO

Introducción.....	5
Compromiso 1. Incrementar la inversión pública para las niñas, niños y adolescentes.....	6
Compromiso 2. Fortalecer el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia.....	7
Compromiso 3. Fortalecer el rol de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia como ente rector y articulador de las políticas de infancia	8
Compromiso 4. Ampliar el acceso y cobertura a los servicios de agua y saneamiento mejorados para las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el sector rural.....	9
Compromiso 5. Universalizar la atención a la primera infancia, con énfasis en los primeros 1.000 días	10
Compromiso 6. Universalizar el acceso, cobertura y la calidad de los servicios públicos de atención primaria a la salud de niñas, niños, adolescentes, embarazadas y madres	11
Compromiso 7. Ampliar el acceso y la cobertura a los servicios de salud sexual y reproductiva	12
Compromiso 8. Poner fin a las epidemias del SIDA y otras enfermedades transmisibles en niñas, niños y adolescentes	13
Compromiso 9. Promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento para las niñas y adolescentes en los diversos campos del desarrollo pleno de sus capacidades	14
Compromiso 10. Ampliar el acceso y mejorar la retención, calidad y la equidad de la educación para las niñas, niños y adolescentes.....	15
Compromiso 11. Fortalecer los servicios integrales de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad	16
Compromiso 12. Universalizar el registro de nacimiento y de identidad en niñas, niños y adolescentes	17

Compromiso 13. Promover adopciones eficientes y disminuir el número de niñas y niños institucionalizados	18
Compromiso 14. Proteger a las niñas, niños y adolescentes contra todo tipo de violencia, con énfasis en el maltrato, abuso, castigo físico y humillante	19
Compromiso 15. Erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al trabajo adolescente	20
Compromiso 16. Mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes indígenas	21
Compromiso 17. Realizar una rendición de cuentas anual del Poder Ejecutivo, sobre los 20 compromisos, y promover procesos a nivel departamental y municipal	22
Compromiso 18. Fortalecer la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes, en las decisiones públicas que les afectan.....	23
Compromiso 19. Asegurar la atención integral a adolescentes en situación de conflicto con la ley	24
Compromiso 20. Promover el esparcimiento, el juego y la participación en actividades artísticas y culturales para las niñas, niños y adolescentes	25

INTRODUCCIÓN

Los 20 compromisos son acciones que el Gobierno debe implementar en materia de inversión, de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, de la garantía de derechos, de la prevención y protección contra toda forma de violencia, abuso, trata, explotación y otras formas de vulneración. Especialmente, con una mirada dirigida a las medidas para las poblaciones vulnerables, como las niñas y los niños de primera infancia, las y los adolescentes, la niñez con discapacidad, indígenas y afrodescendientes.

Para promover la alianza gobierno-sociedad civil, como primer acto de gobierno, el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, firmó los 20 compromisos el 16 de agosto de 2018. Cada compromiso contempla indicadores que permiten medir los avances, resultados y logros durante los cinco años de gobierno que, de acuerdo con el compromiso número 17, el Estado debe rendir cuentas a niñas, niños y adolescentes cada 16 de agosto.

El Frente por la Niñez y Adolescencia, compuesto por más de veinte organizaciones de la sociedad civil, elaboró un Informe de Monitoreo de los 20 compromisos en Favor de la Niñez y la Adolescencia. El mismo fue presentado el 27 de diciembre de 2021 al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) para su análisis y evaluación. Posteriormente, se integraron las sugerencias del MINNA con base en su Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2021, incluyendo aquellas consideraciones no referidas al periodo de cierre evaluado.

El presente documento es una síntesis de ese informe y presenta para cada compromiso:

- una tabla que permite identificar la cantidad de indicadores de medición del compromiso y la disponibilidad de datos e información. En ella se muestran los datos disponibles para los años 2019 y 2020; los datos no disponibles, que son aquellos solicitados, pero que la institución responsable de reportarlos no cuenta con una medición, reporte o dato como tal; y datos en proceso, que indican la ausencia de datos para los años 2019 y 2020.
- un resumen de la situación del compromiso referido.
- en algunos casos, recomendaciones para mejorar la situación.

COMPROMISO 1. Incrementar la inversión pública para las niñas, niños y adolescentes

Cantidad de indicadores 5

Disponibles 5

No disponibles 0

En proceso 0

CONTEXTUALIZACIÓN

Dado el contexto de pandemia y la crisis internacional, las conclusiones sobre la evolución de este compromiso no pueden limitarse a los datos del 2019. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 interrumpió el aumento progresivo en la inversión vinculada a niñas, niños y adolescentes (NNA) visualizado hasta el 2019. A pesar de las nuevas exigencias y los desafíos de la pandemia, el sector relacionado a la atención de NNA no dispuso de financiamiento adicional o complementario.

La cooperación de la Unión Europea para el Ministerio de la Niñez y Adolescencia ascendió a Gs. 6.179.925.000. Esto afectó directamente al presupuesto institucional 2021, así como al número de servicios ofrecidos y familias beneficiarias del MINNA.

Para el año 2022, se debe tener en cuenta la aprobación y financiamiento del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) al proyecto MINNA «Atención integral a niñas, niños de 4 meses a 3 años con enfoque comunitario en capital y 10 departamentos», con una inversión aprobada de USD 9.870.097 por un periodo de cuatro años.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad y fortalecimiento a la Mesa Interinstitucional de Inversión en Niñez y Adolescencia.
- Mantener el aumento sostenido del presupuesto del MINNA.
- Crear el Fondo de Inversión en Niñez.
- Incrementar sostenidamente la inversión en educación, salud, y protección y promoción social.

COMPROMISO 2. Fortalecer el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia

Cantidad de indicadores 18

Disponibles 18

No disponibles 0

En proceso 0

SITUACIÓN

La pandemia de COVID-19 expuso de una manera particular el nivel de necesidades locales vividas por una de las instancias claves del Sistema de Promoción y Protección: las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI). Distintas organizaciones de la sociedad civil que conforman el Frente por la Niñez y la Adolescencia coordinaron esfuerzos para el apoyo a las necesidades locales de las mismas. Desde la escasa disposición de recursos económicos y humanos, preocupan principalmente las condiciones de trabajo del personal de las CODENI, cuya estabilidad laboral se ve sujeta a las vicisitudes político-partidarias de los territorios, imposibilitando el establecimiento y la consolidación de saberes y capacidades.

RECOMENDACIONES

- Establecer equipos técnicos especializados, multidisciplinarios y permanentes para el trabajo del sistema de prevención, promoción y protección a nivel local, evitando que las cuotas partidarias afecten la continuidad, sostenibilidad y pertinencia de las acciones de las CODENI.
- Desarrollar campañas de incidencia con énfasis en la protección y promoción de la niñez y adolescencia a nivel local.

COMPROMISO 3. Fortalecer el rol de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia como ente rector y articulador de las políticas de infancia

Cantidad de indicadores 4

Disponibles 4

No disponibles 0

En proceso 0

SITUACIÓN

Los datos entregados por el MINNA reportan que en el año 2019 el 50% y en el 2020 el 48,5% de los funcionarios técnicos contaban con un perfil apropiado para atención a temas vinculados a niñez y adolescencia. Se considera clave que cada nivel de gobierno cuente con el personal adecuado para la aplicación de las políticas vinculadas a la niñez y adolescencia.

Además, el MINNA cuenta con Planes Estratégicos anuales elaborados y en ejecución.

Tras un amplio proceso de consulta a nivel nacional, que incluyó a niños, niñas y adolescentes organizados, en el mes de julio de 2020 el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia aprobó por unanimidad el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2020-2024 (PNA), el cual se encontraba en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y el Sistema de Protección Social. De igual forma, el mismo contaba con el objetivo avanzar en el cumplimiento del ejercicio pleno de los derechos de NNA, contemplando los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Sin embargo, después de su aprobación, tras cuestionamientos y exigencias por parte de ciertos colectivos organizados, en el mes de noviembre el Gobierno nacional procedió a la anulación del PNA previamente aprobado. Ante esta situación, la construcción del PNA ha vuelto a fase cero.

El Frente por la Niñez y la Adolescencia manifiesta su profunda preocupación por el retroceso que representó la anulación del PNA, aprobado en el marco de un proceso de construcción participativa, y que por sobre todo expone la debilidad del sistema, falta de visión y compromiso por parte del Gobierno nacional hacia los derechos de NNA.

COMPROMISO 4. Ampliar el acceso y cobertura a los servicios de agua y saneamiento mejorados para las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el sector rural

Cantidad de indicadores 2

Disponibles 2

No disponibles 0

En proceso 0

SITUACIÓN

En el 2010, las Naciones Unidas reconoció el derecho al agua y al saneamiento como «derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos» (Resolución 64/292). El acceso a agua potable y saneamiento adecuado es clave para evitar la propagación de enfermedades causadas por vectores, como la diarrea, una de las principales causantes de mortalidad infantil a nivel mundial, ya que son más susceptibles a ella los lactantes, así como niñas y niños de corta edad.

El avance progresivo en cuanto de saneamiento es visible para la población de 0 a 17 años.

- En cuanto a acceso a agua mejorada, en 2018 y 2019, el porcentaje de acceso de la población de este rango etario del área rural se mantuvo en 82,7% y en el 2020 aumentó a 85,1%.
- Con relación al acceso a saneamiento mejorado, se observa un progreso continuo: en el 2018, el porcentaje de acceso de esta población fue de 76,4%; en el 2019, 82,4%; y en el 2020, 84,7%.

Un aspecto resaltante igualmente es que el MINNA, en alianza con la ONG Hábitat para la Humanidad, puso en marcha el proyecto «Agua para Todos», con la cooperación de UNICEF Paraguay y el apoyo de la Cruz Roja. La implementación del proyecto beneficiará directamente a 700 viviendas, con alcance a 2.000 niñas, niños, adolescentes y adultos del Bañado Sur, Asunción.

RECOMENDACIONES

- Analizar los desafíos en materia de rectoría con los que se enfrentan las distintas instituciones para la llegada, alcance y cobertura en las zonas y poblaciones más remotas y/o vulnerables.

COMPROMISO 5. Universalizar la atención a la primera infancia, con énfasis en los primeros 1.000 días

Cantidad de indicadores 11

Disponibles 9

No disponibles 2

En proceso 0

SITUACIÓN

El Plan Nacional de Primera Infancia, cuyo periodo de implementación fue del 2011 al 2020, fue una herramienta construida participativamente e importante para los avances relacionados a este ciclo de vida. Sin embargo, su implementación no pudo darse de manera adecuada debido a paradigmas o visiones diferentes en este proceso y por falta de coordinación entre las instituciones responsables.

Asimismo, en estos años se observa un retroceso en cuanto a la atención a la primera infancia. En general, respecto al establecimiento de servicios de atención. En específico, con relación al caso de preselección de 10 municipios para la construcción de Centros de Primera Infancia. Estos centros tenían la intención de vincular políticas de primera infancia a políticas de cuidado y a políticas de protección hacia las mujeres contra la violencia. De esa forma, hubiera sido posible integrar de manera novedosa tres políticas públicas. No obstante, finalmente quedaron sin efecto.

RECOMENDACIONES

- Realizar una nueva evaluación del plan, a fin de subsanar el hecho de que la anterior no cumpliera con la tarea de reportar los resultados o impactos de estos 10 años de trabajo.
- La sociedad civil debe:
 - ▶ continuar abogando por el cumplimiento de los compromisos asumidos,
 - ▶ realizar una autocrítica sobre las capacidades reales para el monitoreo efectivo del Plan, y
 - ▶ generar procesos de incidencia real para monitorear no solo el proceso de implementación, sino también los recursos utilizados.
- Asegurar la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en las instancias políticas, estratégicas y técnicas promovidas por el Poder Ejecutivo en la promoción, la expansión y la calidad de los servicios en primera infancia.

COMPROMISO 6. Universalizar el acceso, cobertura y la calidad de los servicios públicos de atención primaria a la salud de niñas, niños, adolescentes, embarazadas y madres

Cantidad de indicadores 30

Disponibles 12

No disponibles 15

En proceso 3

SITUACIÓN

Existen avances en el alcance de las Unidades de Salud de la Familia (USF). Sin embargo, estudios en el contexto de la pandemia muestran que no poseen las condiciones para hacer frente a esta u otras eventuales emergencias sanitarias.

Por otra parte, preocupa la tendencia a una disminución en los esquemas de vacunación, tanto la evidenciada entre 2018-2020 como aquella que podría generarse a raíz de la reducción en la cantidad de consultas globales ocasionadas por la pandemia. También es un factor de atención la reducción visualizada respecto al alcance del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI).

Los indicadores vinculados a partos y la reducción de la mortalidad materno-infantil muestran que en los últimos años se dio una tendencia favorable. En cuanto a accesibilidad a servicios, es preciso considerar la desigualdad de acceso a los diferentes servicios y programas para la primera infancia. Se constata un reducido impacto de los servicios públicos y baja calidad de los servicios públicos sanitarios y de salud en las zonas más alejadas del centro político-social del país. Esto contribuye a la persistencia de altos índices de la mortalidad neonatal.

Asimismo, se observan importantes limitaciones en la disponibilidad y accesibilidad a datos e informaciones públicas sobre la cobertura y calidad de los servicios públicos de atención primaria a la salud de niñas, niños, adolescentes, embarazadas y madres.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las condiciones de las USF, en general, así como para enfrentar situaciones de emergencia sanitaria.
- Promover la continuidad de los esquemas de vacunación.
- Incrementar el alcance del PANI.
- Impulsar la realización de consultas prenatales.
- Establecer de manera urgente planes y gestionar la expansión y la calidad de servicios públicos en territorios.
- Hacer públicos datos e informaciones sobre la cobertura y calidad de los servicios públicos de atención primaria a la salud de niñas, niños, adolescentes, embarazadas y madres.

COMPROMISO 7. Ampliar el acceso y la cobertura a los servicios de salud sexual y reproductiva

Cantidad de indicadores 6

Disponibles 4

No disponibles 2

En proceso 0

SITUACIÓN

Si bien se dio una disminución en las tasas de embarazo entre 2018 a 2020, la cantidad de embarazos forzados es aún preocupante. La emergencia sanitaria sobrecargó el sistema de salud y focalizó los recursos y servicios en la atención a los efectos de la pandemia. Esto impactó en la reducción del abastecimiento de insumos y recursos humanos para la atención de los demás servicios de salud ajenos a la pandemia. Igualmente, las consultas médicas se restringieron. Esta situación afectó las orientaciones en planificación sexual, las cuales se limitaron, y con ello también se redujeron las posibilidades de detección de agresiones en el ámbito ambulatorio.

Al año 2020 existían 32 consultorios amigables instalados en 13 regiones sanitarias. En ellos se brindaba a la población adolescente una asistencia integral, generando así su acercamiento a los servicios de salud. El cierre de estos consultorios amigables representa un preocupante retroceso que deja de lado los servicios de salud sexual y reproductiva. Una consecuencia es el relegamiento del acceso a métodos anticonceptivos, ante un alto índice de adolescentes que inician su vida sexual a temprana edad, derivando de esta manera en embarazos no deseados.

RECOMENDACIONES

- Restablecer los servicios de atención, abastecimiento de insumos y recursos humanos para toda la población, incluyendo la niñez y adolescencia.
- Reanudar las orientaciones en planificación sexual, que además permiten detectar agresiones.
- Reactivar los consultorios amigables, destinados a la población adolescente.
- Fomentar la disminución en las tasas de embarazo.
- Promover la educación integral de la sexualidad para estudiantes y docentes.

COMPROMISO 8. Poner fin a las epidemias del SIDA y otras enfermedades transmisibles en niñas, niños y adolescentes

Cantidad de indicadores 6

Disponibles 4

No disponibles 2

En proceso 0

SITUACIÓN

Datos relevados en 2015 sobre conocimientos alrededor de la transmisión del VIH entre adolescentes mostraron que solo 42% de la población encuestada sabía de manera precisa qué era y cómo se transmitía el VIH. A su vez, 95% de las y los estudiantes encuestados están de acuerdo con incluir la educación en sexualidad en escuelas y colegios¹. La ausencia de datos en materia de VIH/SIDA y educación sexual —clave en la prevención contra cualquier tipo de enfermedad de transmisión sexual— es preocupante, siendo que el 95% de los contagios se dan por vía sexual.

RECOMENDACIONES

- Ampliar la realización de pruebas de VIH. «Para ello, son necesarias la voluntad política y las inversiones, así como nuevos enfoques para las pruebas del VIH que sean innovadores y hagan que el aprovechamiento y la cobertura sean óptimos»².
- Promover la capacitación docente sobre educación integral de la sexualidad. Para esto, es preciso contar con un plan de formación acorde a las necesidades, a las temáticas de demanda actual, en base a conocimientos científicos, libre de prejuicios y con perspectiva de derechos, así como tener datos que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores.

¹ Dobrée, P.; González, M.; Soto, L. (2015). *Conocer, prevenir y actuar. Adolescentes ante la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Paraguay*. Centro de Documentación y Estudios (CDE), <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2015/12/Investigacio%CC%81n-jaikuaaWEB.pdf>

² Negrete, M. y Cabral, S. (2019). Derechos humanos para todos y todas. Ponga-mos fin a la epidemia del VIH en Paraguay. En *Derechos Humanos en Paraguay 2019*. Codehupy (pp. 83-91), <https://codehupy.org.py/wp-content/uploads/2019/07/IGUALDAD-VIH.pdf>

COMPROMISO 9. Promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento para las niñas y adolescentes en los diversos campos del desarrollo pleno de sus capacidades

Cantidad de indicadores 3

Disponibles 2

No disponibles 1

En proceso 0

SITUACIÓN

Si bien se observa la existencia de un mayor porcentaje de niñas y adolescentes mujeres en materia de pobreza no extrema, la ausencia de datos —como los de uso de tiempo, principal método de análisis del tipo de actividades realizadas con un enfoque de género— imposibilita un análisis en profundidad del cumplimiento del compromiso.

Este compromiso hace énfasis en la reducción de las brechas de género y, por lo tanto, sus indicadores deben ser segmentados por sexo. De otra manera, no es posible visualizar las diferencias vigentes en materia de género.

En 2019, las niñas y adolescentes conformaron el 87% de las víctimas de casos de violencia sexual hacia NNA. Este tipo de violencia, naturalizada dentro de un contexto de violencia machista, debe ser tenido en cuenta dentro de los indicadores. Velar por la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino, particularmente de las niñas y adolescentes, incluye generar las condiciones básicas para su bienestar y desarrollo físico, psicológico y social.

RECOMENDACIONES

- Hacer accesibles datos e informaciones públicas actualizadas y segmentadas por sexo, a fin de facilitar la gestión, el seguimiento y monitoreo de las metas de los planes nacionales y compromisos asumidos por el Gobierno y la sociedad.
- Generar las condiciones básicas para el bienestar y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, para asegurar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino, particularmente de las niñas y adolescentes.
- Incluir en los indicadores la violencia sexual hacia NNA, otros en materia de educación (promedio de escolaridad, tasa de analfabetismo, deserción), así como también de embarazo forzado y adolescente, y datos sobre matrimonios y uniones tempranas.
- Analizar la validez de incluir datos sobre la población que no estudia ni trabaja, segregada por sexo.

COMPROMISO 10. Ampliar el acceso y mejorar la retención, calidad y la equidad de la educación para las niñas, niños y adolescentes

Cantidad de indicadores	62
Disponibles	39
No disponibles	23
En proceso	0

SITUACIÓN

Existen importantes retrocesos en los estándares de los sistemas de información del MEC. Las limitaciones de acceso, falta de disponibilidad, baja calidad de datos e informaciones educativas y de la gestión de las políticas incidieron negativamente en la transparencia, el seguimiento y monitoreo del avance de las políticas públicas.

Según los datos disponibles, hay un estancamiento y un retroceso en indicadores de acceso, cobertura, equidad y aprendizajes. La crisis de aprendizajes y las deudas históricas de políticas para responder a las demandas de calidad y equidad desde lo social y educativo, sumadas al nuevo contexto de aislamiento impuesto por el COVID-19, así como las condiciones socioeconómicas y estructurales del sistema, indican un potencial deterioro y profundización de las desigualdades y condiciones para garantizar los derechos y aprendizajes de los estudiantes.

En otro orden, también se observa con preocupación que el proceso de Transformación Educativa gestionado por el Gobierno cuenta con tres años de gestión y recursos disponibles, sin embargo, hasta la fecha no se han visualizado avances y acciones de mejoramiento.

Un punto crítico, asimismo, es que el presupuesto público destinado a educación, mantiene déficits históricos de financiamiento y en la calidad del gasto.

RECOMENDACIONES

- Extremar esfuerzos —a nivel de Gobierno Nacional, en coordinación con los gobiernos locales— para el desarrollo de políticas de mejoramiento del sistema educativo, recuperación de aprendizajes, disminución de los riesgos de abandono y repitencia escolar.
- Realizar avances visibles en cuanto al proceso de «transformación educativa» llevado adelante por el Gobierno.
- Fortalecer la estructura del presupuesto público para el sector de educación y el establecimiento de políticas sostenibles de expansión de la cobertura, acceso, inclusión, equidad, mejora de los aprendizajes, retención y egreso.
- Mejorar la accesibilidad a datos e informaciones públicas actualizadas y segmentadas por sexo.

COMPROMISO 11. Fortalecer los servicios integrales de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Cantidad de indicadores 11

Disponibles 2

No disponibles 9

En proceso 0

SITUACIÓN

En Paraguay, la educación inclusiva presenta aún grandes desafíos. Por un lado, la limitación institucional en la disponibilidad y accesibilidad de datos públicos siguen representando un gran desafío. Los datos estadísticos oficiales están desactualizados y no reflejan la realidad, además de evidenciar que aún se cuenta con instituciones educativas que siguen manteniendo condiciones especiales de matriculación a estudiantes con discapacidad, aun cuando la propia ley de educación inclusiva lo prohíbe. Y, por otro lado, la limitación de no contar con información sobre las condiciones de accesibilidad universal arquitectónica de las instituciones educativas, desconocimiento que no permite establecer condiciones de infraestructura para un acceso igualitario en la educación para personas con discapacidad.

Estas limitaciones del sistema de información pública ya fueron indicadas por la relatora especial sobre derechos de las personas con discapacidad, en su informe sobre su visita a Paraguay en el año 2017, al manifestar que: «El Estado debe mejorar sus sistemas de recopilación de datos administrativos y demográficos, para que puedan ser desglosados por tipo de discapacidad, edad y género, y utilizar los indicadores de derechos humanos desarrollados», así como «[...] se desconoce el número total de estudiantes con discapacidad a nivel del país debido a la ausencia de datos administrativos de los establecimientos escolares»³.

RECOMENDACIONES

- Contar con acceso a datos e informaciones públicas actualizadas y segmentadas por sexo, a fin de facilitar la gestión, el seguimiento y monitoreo de las metas de los planes nacionales y compromisos asumidos por el Gobierno y la sociedad.

³ Consejo de Derechos Humanos. 34.º periodo de sesiones. 27 de febrero a 24 de marzo de 2017. *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad sobre su visita al Paraguay*, <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2018/03/G1643745.pdf>

COMPROMISO 12. Universalizar el registro de nacimiento y de identidad en niñas, niños y adolescentes

Cantidad de indicadores	4
Disponibles	4
No disponibles	0
En proceso	0

SITUACIÓN

En los últimos años se dio un avance significativo en cuanto al porcentaje de NNA con registro de nacimiento e identidad.

Ante la gran cantidad de niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas que no cuentan con cédula de identidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia se instaló la Mesa de identidad indígena, con representantes del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Ministerio de la Defensa Pública, Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y Dirección General del Registro del Estado Civil. El objetivo es articular acciones tendientes a garantizar la inscripción en el Registro Civil, así como su cedulación y obtención del carnet indígena, lo cual facilita que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a servicios de protección social implementados por el Gobierno nacional.

RECOMENDACIONES

- Consolidar los mecanismos que permitan el aumento temprano del registro de nacimiento.

COMPROMISO 13. Promover adopciones eficientes y disminuir el número de niñas y niños institucionalizados

Cantidad de indicadores 8

Disponibles 4

No disponibles 4

En proceso 0

SITUACIÓN

La implementación de la Ley N.º 6486 es un hito hacia un cambio de paradigma en los cuidados alternativos, pues se concentra en garantizar los derechos de NNA a vivir y desarrollarse en familia, y el abordaje se centra en las familias que desean adoptar. Además, se garantiza que, de hallarse en situación de peligro o vulneración de sus derechos, NNA puedan estar transitoriamente en cuidados alternativos hasta asegurar su retorno al hogar o bien, agotadas todas las alternativas, que la adopción sea última opción.

En varias de las entidades de abrigo se han constituido equipos técnicos que apoyan y trabajan de manera articulada con la Dirección General de Cuidados Alternativos (DICUIDA). Pero su cantidad de profesionales y equipos técnicos no es suficiente para enfrentar la complejidad de la labor y alcanzar a todo el territorio nacional.

RECOMENDACIONES

- Dotar a la DICUIDA de presupuesto suficiente para incrementar la cantidad de profesionales, y fortalecer sus capacidades y potenciarla.
- Apuntalar equitativamente el acogimiento familiar y el residencial para garantizar el cuidado y la protección integral de NNA que están transitoriamente en esta situación legal.
- Destinar recursos técnicos y financieros para la transición de modelos de abrigo en las entidades de cuidados alternativos.
- Afianzar los programas de acogimiento familiar como medida alternativa a la institucionalización.
- Asignar presupuesto adecuado y suficiente —tanto del Presupuesto General de la Nación como de gobiernos locales— para lograr la desinstitucionalización.
- Preconizar la reglamentación de la Ley N.º 5659/2016 y la creación de la Política Nacional para fortalecer el rol de cuidado respetuoso, afectuoso y protector de las familias y cuidadores a través de la promoción de las pautas de crianza sin violencia.
- Consolidar la articulación interinstitucional de manera local tanto para la atención de los procesos judiciales como para el acompañamiento a las familias de origen o las familias acogedoras.

COMPROMISO 14. Proteger a las niñas, niños y adolescentes contra todo tipo de violencia, con énfasis en el maltrato, abuso, castigo físico y humillante

Cantidad de indicadores 20

Disponibles 10

No disponibles 10

En proceso 0

SITUACIÓN

Se elevó el número de denuncias de violencia recibidas por las Defensorías de la Niñez: 5,8% en el 2019, frente al 1,46% en el año de la línea de base. Este incremento evidencia un mayor alcance de las defensorías y/o el incremento de la práctica de denuncia por parte de la ciudadanía en general.

En el 2019 existían 45 albergues transitorios para la población de NNA vulnerable y en el 2020 se contabilizaron 40 albergues.

El 14 de diciembre del 2020 fue aprobado el Plan Nacional para la prevención y el combate de la trata de personas en la República del Paraguay 2020-2024, que crea el Programa autónomo y especializado en la prevención y el abordaje de la trata de personas, y tiene a su cargo la Secretaría Operativa de la Mesa Interinstitucional. Además, se establece un Fondo nacional de prevención y atención a víctimas de la trata de personas. No obstante, todavía no se dispone de una reglamentación de la Ley N.º 5659/2016.

Según los datos proveídos por el MINNA, en el 2019 fueron realizadas dos campañas de prevención de la violencia *online*. En el mismo año, la entidad informa que se realizaron 16 reuniones de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia contra la niñez y adolescencia. Igualmente, en el periodo analizado se presentó el informe de implementación del Plan de Acción País, Paraguay y la Protección de la Niñez contra el Abuso y todas las formas de Violencia. Sin embargo, hasta la fecha, el MINNA no cuenta con programas de atención a NNA víctimas de cualquier tipo de violencia. Tampoco se dispone de información sobre la cantidad de estudiantes que sufren cualquier tipo de violencia, acoso entre pares o por parte de docentes dentro del entorno educativo.

Asimismo, existen limitaciones en la disponibilidad y accesibilidad de datos e informaciones públicas actualizadas. Esto reduce la posibilidad de realizar el seguimiento y monitoreo de las metas de los planes nacionales y compromisos asumidos por el Gobierno y la sociedad.

COMPROMISO 15. Erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al trabajo adolescente

Cantidad de indicadores 8

Disponibles 5

No disponibles 2

En proceso 1

SITUACIÓN

No se dispone de información relacionada al trabajo de NNA en el rango de edad de 5 a 17 años. Aun así, se señalan a continuación los datos en cuanto a horas trabajadas por niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años respecto a lo contemplado en la ley para este rango etario.

- Cantidad de horas igual o inferior: en 2018, 111.597, alcanzando el 8%; en 2019, si bien el número total de niñas, niños y adolescentes trabajadores descendió a 104.242, el porcentaje de NNA de 10 a 17 años aumentó a 10%.
- Más horas: en 2018, 89.421 NNA, llegando al 7%; en 2019, aumentó en número y proporción, llegando a 90.539 NNA, es decir, el 8%.

Es importante destacar que el seguimiento a un indicador como el de criadazgo es sumamente difícil. Esto se debe a que, si bien existe un avance en la legislación, la manera de relevar datos vinculados sobre la situación plantea amplios desafíos metodológicos y técnicos. La única información disponible proviene del servicio Fono Ayuda del MINNA, el cual recibió un total de 42 reportes sobre casos de criadazgo entre 2019 y 2020.

Se observa una reducción en cuanto a programas de protección para NNA vulnerables. Una variación porcentual, aunque sea en decimales, representa a miles de niñas, niños y adolescentes que quedan por fuera de los sistemas mínimos de protección representados por programas de transferencias monetarias condicionadas como Tekoporã y Abrazo. Esta situación se agrava en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y significa un riesgo mayor. Frente a las necesidades generadas por la pandemia, se eleva la posibilidad de que NNA se sumen a la fuerza de trabajo y queden sujetos a amplias vulneraciones, como las implicadas dentro de las peores formas de trabajo infantil.

COMPROMISO 16. Mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes indígenas

Cantidad de indicadores 17

Disponibles 4

No disponibles 10

En proceso 3

SITUACIÓN

Conforme indica un informe de UNICEF⁴, la infancia indígena es una de las más vulnerables del Paraguay y la región. Igualmente, este estudio señala que la mortalidad infantil de los pueblos indígenas es cuatro veces mayor a la del resto de la población infantil en el país.

Además, los datos proveídos por la Dirección General de Promoción de Salud muestran que en 2018 el porcentaje de NNA indígenas bajo cobertura fue del 0,4%; 3,2% en el 2019 y 4,1% en el 2020. Los datos presentados hablan de la cantidad de adolescentes privados de libertad, sin embargo, no ha sido posible calcular el porcentaje en el 2019 debido a la falta de datos sobre la población general de adolescentes privados de libertad. No obstante, en términos generales, la población de adolescentes indígenas privados de libertad disminuyó de 19 a 12 entre 2016 y 2019, respectivamente. Aun así, es necesario reconocer la alta vulnerabilidad previa de la población de adolescentes privados de libertad.

Según datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes indígenas con hijos nacidos vivos en el 2018 fue de 28,3%, 27,4% en el 2019 y 28,7% en el 2020.

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de pobreza extrema reportado en el 2018 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) es de 40,3%. En cuanto a educación, los datos accesibles muestran una preocupante realidad: 1 de cada 2 adolescentes indígenas de 15 a 17 años no asiste a una institución educativa. Asimismo, la tasa de analfabetismo para toda la población es de 33,4, con una gran diferencia entre varones (25,4) y mujeres (40,8).

Este compromiso apunta a contribuir a la mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes indígenas, pero para su seguimiento no se cuentan con datos actualizados ni disponibles que permitan medir si se está garantizando este derecho fundamental en una población altamente marginada y vulnerable.

⁴ UNICEF (2013). *Situación del derecho a la salud materna, infantil y adolescen-te en Paraguay*, <https://www.unicef.org/paraguay/media/1686/file/informe-salud.pdf>

COMPROMISO 17. Realizar una rendición de cuentas anual del Poder Ejecutivo, sobre los 20 compromisos, y promover procesos a nivel departamental y municipal

Cantidad de indicadores 4

Disponibles 3

No disponibles 1

En proceso 0

SITUACIÓN

El 26 de agosto de 2020 se realizó un acto de rendición de cuentas virtual sobre los 20 compromisos ante 26 organizaciones de NNA miembros de la Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA) y miembros del Frente por la Niñez y la Adolescencia. Los actos de rendición del 2019 y 2021 fueron presenciales. En ambos, con participación de REDNNA y organizaciones del Frente.

El año 2019 se estableció un mecanismo conjunto Frente-Gobierno para el monitoreo del cumplimiento de los 20 compromisos. El mismo incluyó a grupos de trabajo por tema y la instalación de indicadores selectos de cada compromiso en la plataforma web del MINNA del Observatorio, el cual sigue vigente.

Durante el año 2019, el MINNA reportó haber realizado tres acciones promovidas por el Poder Ejecutivo para incentivar la rendición de cuentas anual de los gobiernos departamentales y municipales a niñas, niños y adolescentes de sus territorios, lo mismo se reportó en el 2020.

COMPROMISO 18. Fortalecer la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes, en las decisiones públicas que les afectan

Cantidad de indicadores	7
Disponibles	6
No disponibles	1
En proceso	0

SITUACIÓN

Se observan avances en materia de participación de niñas, niños y adolescentes dentro de las instancias de decisión, como los Consejos Departamentales y Municipales. Del 2013 al 2021, niños, niñas y adolescentes miembros de la REDNNA participaron de encuentros de análisis y reflexión sobre los Informes de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

No obstante, sí hubo situaciones preocupantes, como:

- la denuncia de persecución a sus líderes realizada por organizaciones de estudiantes secundarios, específicamente bajo la gestión del exministro de Educación Eduardo Petta.
- el cambio de posición jerárquica de la Dirección de Participación Protagónica a Departamento en el MINNA en el 2020.
- la exclusión de la REDNNA del proceso de construcción del nuevo Plan Nacional de Niñez y Adolescencia y, del proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Participación Protagónica gestionada por el MINNA.

RECOMENDACIONES

- Realizar un análisis sobre el estado del compromiso en el contexto de la pandemia, en especial en el ámbito educativo, ante la reducción de espacios de encuentro entre pares y el distanciamiento ocasionado por las nuevas modalidades de enseñanza, donde miembros de las instituciones educativas interactúan desde nuevas modalidades y sus interacciones se ven mediadas principalmente por la virtualidad.

COMPROMISO 19. Asegurar la atención integral a adolescentes en situación de conflicto con la ley

Cantidad de indicadores 22

Disponibles 5

No disponibles 17

En proceso 0

SITUACIÓN

Las inequidades vigentes en el territorio nacional influyen en la situación de los adolescentes en situación de conflicto con la ley. Sin embargo, es escasa la información que se tiene sobre las condiciones de bienestar de esta población tan vulnerable. Los datos más ampliamente disponibles provienen de las intervenciones realizadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), los que no necesariamente tienen un carácter anual, ni estadístico. Por lo tanto, con esta ausencia de datos periódicos para esta población, no es posible conocer el estado del cumplimiento de sus derechos. Esta situación genera una vulneración de a sus derechos, ya que se desconoce el progreso o atraso en sus condiciones de vida.

RECOMENDACIONES

- Contar de manera urgente con datos que permitan evidenciar las inequidades y la vulnerabilidad a la cual se enfrentan día a día cientos de jóvenes.

COMPROMISO 20. Promover el esparcimiento, el juego y la participación en actividades artísticas y culturales para las niñas, niños y adolescentes

Cantidad de indicadores 6

Disponibles 4

No disponibles 2

En proceso 0

SITUACIÓN

Hasta la fecha, no existe un Programa Nacional de Promoción del Deporte para niños, niñas y adolescentes.

Según el Informe de Rendición de Cuentas del MINNA 2021, fueron adquiridas 17 ludotecas itinerantes y 3 ludotecas fijas en Asunción, Encarnación y Caacupé. El único avance visible entre los indicadores es el aumento de la cantidad de actividades artísticas realizadas por el MINNA, cuyo alcance se desconoce. Las restricciones acarreadas por la pandemia han generado una limitación significativa en las posibilidades de recreación de NNA, en especial en zonas urbanas.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar políticas de recreación y esparcimiento a través de campañas que expliciten el rol esencial que las actividades recreativas tienen para la población de niñas, niños y adolescentes.



  [frenteninez](#)